

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### PUERTOS DE TENERIFE

#### Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

#### A N U N C I O

**1640****1525**

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa de la que es titular la entidad “Compañía Auxiliar del Puerto, S.A.” para la prestación de servicio de terminal pública de contenedores en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.

La entidad “Compañía Auxiliar del Puerto, S.A.” ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM), ampliación en seis (6) años, del plazo inicial de la concesión administrativa para la prestación de servicio de terminal pública de contenedores en el Puerto de Santa Cruz de La Palma de la que es titular por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de abril de 1997.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la ampliación de plazo lo que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 88 y 85.3 del TRLPEMM, se hace público a efectos de que, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades afectadas, puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a la mencionada petición.

Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avda. Francisco La Roche nº 49, (Edificio “Junta del Puerto”), de 08:00 a 14:00 horas, pudiéndose consultar la documentación en la División de Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.

El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

#### Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

#### Vicepresidencia

#### A N U N C I O

**1641****1640**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 33, de 16 de marzo de 2016, se publicó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la cobertura de sesenta y nueve (69) plazas de Auxiliar de Enfermería, Grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición (de las cuales 64 plazas se proveerán por el turno de acceso libre, incluyendo 1 de discapacidad, y 5 plazas por el turno de promoción interna), vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, produciéndose un error en cuanto a los motivos de exclusión no subsanables.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se procede a rectificar el citado anuncio en el sentido de que donde dice:

“Los/as aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, salvo los supuestos derivados de los motivos de exclusión 5 y 6, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta que rigen la convocatoria pública que nos ocupa, por ser de imposible subsanación”.

Debe decir:

“Los/as aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, salvo el supuesto derivado del motivo de exclusión 7, el cual, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta que rigen la convocatoria pública que nos ocupa, por ser de imposible subsanación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.

La Vicepresidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S., Juana M<sup>a</sup> Reyes Melián.